

2ej  
78

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



## NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA EN MEXICO

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

P R E S E N T A :

S A U L M E N A D I A Z

Director del Seminario

C. P. y L. A. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ARENA

México, D. F.

1986



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	INTRODUCCION	PAGINA
CAP. I	<u>A N T E C E D E N T E S</u>	
	1.1) HISTORIA DE LA BANCA	5
	1.2) LOS PRIMEROS BANCOS EN MEXICO	6
	1.3) DESARROLLO DE LA BANCA EN MEXICO	8
CAP. II	<u>NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA EN MEXICO</u>	
	2.1) FUNDAMENTO LEGAL	11
	2.2) CONSIDERACIONES	13
	2.3) BASES PARA LA OPERACION DE LA BANCA NACIONALIZADA	22
	2.4) BANCOS NACIONALIZADOS	31
CAP. III	<u>EFFECTOS DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA</u>	
	3.1) PARTICIPACION DEL ESTADO EN LAS EMPRESAS PRIVADAS	37
	3.2) INFLACION Y NACIONALIZACION	40
	3.3) EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS	45
CAP. IV	<u>PERSPECTIVAS DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA EN MEXICO</u>	
	4.1) SECTOR PARAESTATAL	55
	4.2) SECTOR PRIVADO	61
	4.3) SECTOR SOCIAL	67
	4.4) SECTOR ACADEMICO	75
	PAGO DE INDEMNIZACION A TENEDORES DE ACCIONES DE LOS BANCOS NACIONALIZADOS	77

REORDENACION A EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL	84
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFIA	90

I N T R O D U C C I O N

El tema de la Nacionalización de la Banca, ha estado presente en todos los foros de discusión de asuntos económicos y políticos del país, así como de las leyes gubernativas desde la histórica toma de decisión el 1° de Septiembre de 1982 la cual ha sido eco de debate y controversia.

Así como la expropiación petrolera en 1938, la expropiación del sector eléctrico en 1960, ahora con la expropiación de la Banca Privada, tienen alcances tan amplios y consecuencias tan directas que busca el aprovechamiento en beneficio de la economía del país, genera múltiples posibilidades de desarrollo y también peligros serios los que deberán ser salvados a través del aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos -- con que se cuenta.

Para conseguir plenamente los objetivos que se haya trazado el Gobierno, será necesario sin lugar a duda replantear la estructura y la organización de los Bancos, que de funcionar en un esquema de competencia entre ellos, pasan ahora a un sistema de complementación que permita sumar a quienes la manejan la situación de competencia existente.

Antes de la Nacionalización de la Banca, acarrea con frecuencia desperdicios de recursos económicos y humanos que se pueden evitar realmente.

Es intención de este tema el saber de alguna manera que fue lo que hizo que se tomara esta importante decisión, y no buscar ni descubrir culpables, y ni descubrir el hilo negro de la situación ya que bien conocida es por todos los Mexicanos.

C A P I T U L O I  
A N T E C E D E N T E S

### 1.1) HISTORIA DE LA BANCA PRIVADA EN MEXICO

Los orígenes de la Banca Mexicana se dan en España. Desde allá se ordena su creación:

"En efecto, por real cédula del 2 de junio de 1882 se fundo en la Nueva España el Banco Nacional de - San Carlos, que, entre otros fines, estaba llamado a facilitar el fomento y las operaciones del comercio en general y en particular de la metrópoli, como se practica, se dijo literalmente. "En Inglaterra, Holanda y otros países que conocen sus intereses sólidos y verdaderos". El gobierno de la colonia, que entonces ponía especial cuidado en la administración eficiente de la Real Hacienda, encontró como medio útil y cuadyuvante en tal finalidad la creación de este Instituto". 1/

Del mismo siglo XVIII cuando se fundó ya como banco el mencionado, surgió la más antigua institución de crédito - que existe en este momento en México, su nacimiento y fin partía de las urgentes necesidades de beneficencia que si aún hoy subsisten, en aquella colonia cuya deficiencia mayor la constituyeran las vías de comunicación y lo retrazado que se encontraba la medicina, no solo en México, sino en el mundo entero.

---

1/ REVISTA MANAGEMENT TODAY EN ESPAÑOL, "LA BANCA EN MEXICO", EJEMPLAR # 96, MAYO 30 DE 1981; MEXICO, D.F. P. 8,9

## 1.2) LOS PRIMEROS BANCOS EN MEXICO

En el mismo año que llegó Maximiliano a México después de siete tormentosos años y de interminable conflicto entre los Liberales y Conservadores, se estableció en México al amparo del mencionado código de Comercio el Banco de Londres, México y Sudamérica (abuelo de la actual Banca Serffn). Este Banco con bastante autonomía se convirtió en el banco de emisión sin que tuviera dificultades pese a la duplicidad de gobiernos; el Republicano y el Monárquico, que existieron durante varios años.

"En 1882 debidamente concesionado se creó el BANCO NACIONAL MEXICANO en este mismo año también se creó el BANCO MERCANTIL MEXICANO sin concesión federal y en otro orden de actividades, el BANCO HIPOTECARIO MEXICANO, concesionado y obviamente para conceder créditos con garantía hipotecaria.

En 1883 entró en operación el BANCO DE EMPLEADOS (casi un siglo antes de que cuajara el BANCO OBRERO). Fue creado por concesión del Gobierno Federal, como ocurre actualmente con toda la Banca Mexicana". 2/

Es importante mencionar la existencia de todas las instituciones, porque fueron precursoras de dos instalaciones -- que en días aciagos y a la fecha, han constituido la columna vertebral de la banca mexicana. Y que son lo que hoy constituye la Banca Serffn y el Banco Nacional de México.

Cuando el Nacional Monte de Piedad en el año de 1883 suspendió sus pagos, provocando tanto pánico en el público, que el Gobierno obligó a los Bancos Nacional y Mercantil, a que hiciesen frente a los pagos, y a que se fusionaran, quedando am bos el 2 de junio de 1884, bajo el nombre de Banco Nacional de México con un capital aumentado a veinte millones de pesos.

Luego vendría el nuevo Código de Comercio, vigente a la fecha con las correspondientes reformas y adiciones, y el ingreso a México a las corrientes modernas de la Banca, que tuvieron nueva etapa de sobresalto y contratiempos entre 1911 y el nacimiento del Banco de México ( 1925 ) y la Comisión Nacional Bancaria, a la que después se agregaron las compañías de seguros, también la Asociación de Banqueros de México.

Dentro de tal marco histórico se desenvuelve la banca actual que el empresario debe saber aprovechar al máximo porque es el servicio que puede hacer crecer directa e indirectamente la economía del país al canalizar el ahorro nacional -- hacia las actividades productivas y a la satisfacción de las ne cesidades inmediatas.

### 1.3) DESARROLLO DE LA BANCA EN MEXICO

En México, el congreso constituyente de Querétaro, reunido en 1917, previó expresamente el establecimiento de un -- Banco único de emisión sustituyendo con este régimen el de pluralidad de emisores, base del primer sistema bancario mexicano estructurado en la Ley de 1887.

El Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al reservar la emisión de billetes de banco a una sola entidad controlada por el Gobierno Federal, recogió un postulado sostenido pública y reiteradamente desde los principios de la Revolución Mexicana. Dicho precepto tuvo su -- origen no solo en la conveniencia de dotar al país con un régimen técnicamente más aconsejable, sino también y de manera muy -- principal en el decidido empeño de hacer participar ampliamente a todos los sectores de la población en un desarrollo social y -- económico por muchos años esperado y deseado.

Dentro de esos lineamientos generales de política, el nuevo régimen de monopolio de emisión de billetes se estableció considerando con especial interés, la necesidad de sustituir un sistema monetario en el que las piezas de metales preciosos -- representaban la mayor parte del valor de la circulación.

Promulgado el código fundamental vigente, se inicia el período de gestación del Instituto Central Mexicano.

En México la evolución paulatina de bancos privados de emisión para llegar a la emisión única controlada por el estado, fue bruscamente interrumpida por la necesidad de una revolución que habría de rectificar el curso del país y reivindicar legítimos imperativos populares.

En los ocho años transcurridos de 1917 a 1925, la creación del banco fue objeto de numerosas y diversas iniciativas de ley, las cuales pese al vivo interés que suscitaron no sólo en el gobierno sino también en la población interesada en los grandes problemas nacionales no llegaron a realizarse.

---

NOTA: COMENTARIOS TOMADOS DEL LIBRO "CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL" ENSAYOS CONMEMORATIVOS: ERNESTO FERNANDEZ -- HURTADO: F.C.E. 1a. EDIC. 1976 P.16,17,18,19,20.

CAPITULO II  
NACIONALIZACION DE LA BANCA  
PRIVADA EN MEXICO

## 2.1) FUNDAMENTO LEGAL

La Nacionalización de la Banca tiene su fundamento jurídico, en primera instancia en el artículo 89 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde expresa el ejercicio de la facultad que al ejecutivo confiere en los siguientes términos:

- 1.- "Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en esfera administrativa a su exacta observancia"<sup>1/</sup>

Así como en los Artículos 1º Fracción I, V, VIII y IX 2º, 3º, 4º, 8º, 10º y 20º de la Ley de expropiaciones, 28, 31, 32, 33, 34, 37, y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 1º y demás relativos de la ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares y segunda instancia, en el artículo 27 de la Constitución Política de nuestro país en donde señala que "La Propiedad de las tierras y --aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la Propiedad Privada" así como, también que "Las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización" por otro lado, nos dice que "La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades -

1/ CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EDIC. 1982 CAMARA DE DIPUTADOS, LI LEGISLACION:  
MEXICO, D.F. 1982. P. 173

que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución, equitativa de la riqueza pública", por último, "El uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podía realizarse mediante concesiones otorgadas por el ejecutivo federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes" 2/

Lo anterior demuestra la constitucionalidad de dichas medidas.

---

2/ IBIDEM P. 68, 69

## 2.2) CONSIDERACIONES

Los antecedentes inmediatos que determinaron las medidas anunciadas por el Lic. José López Portillo durante su -- sexto informe de gobierno y que están contenidas en el decreto -- publicado en el Diario Oficial del día 1° de septiembre de 1982, se encuentran explicadas en el propio informe de gobierno y que son: 3/

- Que el Servicio público de la Banca y del Crédito se habían venido concecionando por parte del Ejecutivo Federal, a través de contratos administrativos en personas morales -- constituidas en forma de sociedades anónimas, con el objeto de -- que colaboraran en la atención del servicio que el gobierno no -- podía proporcionar integralmente.

- Que los empresarios privados a los que se había concesionado el servicio de la banca y del crédito en general, -- han obtenido con creces ganancias de la explotación del servicio -- creando además de acuerdo a sus intereses, fenómenos monopólicos, -- con dinero aportado por el público en general, lo que debe evi-- -- tarse para manejar los recursos captados con criterio de interés -- general de diversificación social del crédito a fin de que lle-- -- gue a la mayor parte de la población productiva y no se siga con -- centrando en las capas más favorecidas de la sociedad.

- Que el ejecutivo a mi cargo estima que en los momentos actuales, la administración pública cuenta con los elementos y experiencia suficiente para hacerse cargo de la prestación integral del servicio público de la banca y el crédito considerando que los fondos provienen del público mexicano, inversionista y ahorrador a quien es preciso facilitar el acceso al crédito.

- Que el fenómeno de falta de diversificación del crédito no consiste tanto en no otorgar una parte importante del crédito a una o varias personas determinadas sino que lo que ha faltado es hacer llegar crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población lo cual es posible atender con la colaboración de los trabajadores bancarios y contando con la confianza del público ahorrador e inversionista.

- Que con el objeto de que el pueblo de México, -- que con su dinero y bienes que ha entregado para su administración o guarda a los bancos, ha generado la estructura económica que actualmente tienen éstos, no sufra ninguna afectación y pueda continuar recibiendo este importante servicio público y con la finalidad de que no se vean disminuidos en lo más mínimo sus derechos.

Se ha tomado la decisión de expropiar por causa de utilidad pública, los bienes de las instituciones de crédito privadas.

- Que la crisis económica por la que actualmente atraviesa México y que en buena parte se ha agravado por la falta del control directo de todo el sistema crediticio fuerzan -- igualmente a la expropiación para el mantenimiento de la paz pública y adoptar las medidas necesarias para corregir trastornos

interiores con motivo de la aplicación de una política de crédito que lesiona los intereses de la comunidad.

- Que el desarrollo firme y sostenido que requiere el país y que se basa en gran medida en la planeación nacional - democrática y participativa requiere que el financiamiento del desarrollo, tanto por lo que se refiere a gastos e inversión pública como el crédito sean servidas o administrados por el estado, por ser de interés social y orden público para que se manejen en una estrategia de asignación y orientación de los recursos productivos del país a favor de las grandes mayorías.

- Que la medida no ocasiona perjuicio alguno a los acreedores de las instituciones crediticias expropiadas, pues el gobierno federal al reasumir la responsabilidad de la prestación del servicio público garantiza la amortización de operaciones -- contraídas por dichas instituciones.

- Que la medida que toma el gobierno federal tiene por objeto facilitar salir de la crisis económica por la que -- atravieza la Nación y sobre todo para asegurar un desarrollo económico que nos permita con eficiencia y equidad, alcanzar las metas que se ha señalado en los planes de desarrollo. Estas consideraciones pueden apreciarse de la siguiente manera:

- 1).- Es evidente que los problemas financieros a corto plazo tienen ahora un peso predominante en la atención nacional.

- 2).- El objetivo era marcar la dirección que permitiera a México eliminar el desempleo y la marginación, favorecer la elevación del nivel de vida de la población.
- 3).- La lucha por mantener una dinámica política social que garantizará mínimos de bienestar a toda la población.
- 4).- La concentración de ingresos prevalescente en México había provocado un muy rápido crecimiento del gasto turístico mexicano en el exterior.
- 5).- La pérdida de confianza en nuestro peso alentada por quienes dentro y fuera pudieron manejar las expectativas y causar lo que anunciaban con el solo anuncio.
- 6).- Las impresionantes cifras significativas que salieron en dólares de nuestro país.
- 7).- El acoso al peso, empezaba en las mismas ventanillas de los bancos en las que se aconsejaba y apoyaba la dolarización.
- 8).- Los rentistas mexicanos en los últimos años han hecho mayores inversiones en los Estados Unidos que la totalidad de la inversión extranjera en México en su historia independiente.

9).- El Gobierno de la República no podía seguir endeudándose en el extranjero para que cobrara fuerza el libertinaje cambiario. Esto puede decirse que dentro del país fallaron tres cosas fundamentales.

- 1.- No fue concebida la conciliación de la libertad de cambio por parte de la banca con la solidaridad nacional.
- 2.- No existió la concepción de la economía Mexicanizada como derecho de los mexicanos sin obligaciones correlativas.
- 3.- El manejo de una economía expresamente Mexicanizada sin solidaridad nacional y altamente especulativa.

Es por lo anterior que el Presidente de la República Lic. José López Portillo en su sexto y último informe de Gobierno expidió "El Decreto de la Nacionalización de la Banca" contemplado en siete artículos principales. 4/

Artículo Primero

"Por causa de utilidad pública se expropián a favor de la nación las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas - bovedas, sucursales, agencias, oficinas, --

4/ IBID P. 930 , 931

acciones o participaciones que tengas en - -  
otras empresas valores de su propiedad dere-  
chos de todos los demás muebles e inmuebles  
en cuanto sean necesarios propiedad de las -  
instalaciones de crédito privadas a las que  
se les haya otorgado concesión para la pres-  
tación de servicio público de banca y crédi-  
to".

### Artículo Segundo

El ejecutivo federal por conducto de la Se-  
cretaría de Hacienda previa la entrega de -  
acciones y cupones por parte de los socios  
de las Instituciones a que se refiere el --  
artículo primero pagará la indemnización en  
un plazo que no excederá de 10 años".

### Artículo Tercero

"La Secretaría de Hacienda y Crédito Públi-  
co y en su caso el Banco de México con la -  
intervención que corresponda a las Secreta-  
rías de Asentamientos Humanos y Obras Públi-  
cas y de Comercio tomarán posición inmediata  
de las instalaciones crediticias expropiadas  
y de los bienes que lo integran sustituyendo  
a los actuales órganos de administración y -  
directivos así como las representaciones que  
tengan dichas instituciones ante cualquier -  
asociación, institución, órgano de administra-  
ción o Comité Técnico y realizarán los actos  
necesarios para que los funcionarios de nive-  
les intermedios y en general los Empleados -

Bancarios, conserven los derechos que actualmente disfrutaban no sufriendo ninguna lesión con motivo de la expropiación que se decreta

#### Artículo Cuarto

"El Ejecutivo Federal garantizará el pago de todos y cada uno de los créditos que tengan a su cargo las instituciones a que se refiere este decreto".

#### Artículo Quinto

No son objeto de expropiación el dinero y valores propiedad de usuarios del Servicio Público, de Banco y Crédito o Cajas de Seguridad, o los fondos o fideicomisos administrados por los bancos, ni en general bienes muebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las Instituciones a que se refiere el artículo primero, ni tampoco son objetos de expropiación las Instituciones Nacionales de Crédito. Las Organizaciones Auxiliares de Crédito, ni la Banca Mixta, ni el Banco Obreiro, ni el City Bank N.A. ni tampoco las oficinas de representación de entidades financieras del exterior ni las sucursales de bancos extranjeros de primer orden.

#### Artículo Sexto

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará conforme a sus atribuciones que se mantenga convenientemente al Servicio Público de Banca y Crédito, el que continuará presentándose por las mismas estructuras admi--

nistrativas que se transformarán en entidades de la Administración Pública Federal y que tendrán la titularidad de las concesiones, sin ninguna variación, dicha Secretaría contará a tal fin con el auxilio de un Comité Técnico Consultivo, integrado con representantes designados por los titulares de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de Patrimonio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social, de Comercio, Relaciones Exteriores, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

#### Artículo Séptimo

Notifíquese a los representantes de las instituciones de Crédito citadas en el mismo y publíquese por dos veces en el Diario Oficial de la Federación para que sirva de notificación en caso de ignorarse los domicilios de los interesados.

"No obstante con la adición al artículo 28 Constitucional, en lo que se refiere a que en los Estados Unidos Mexicanos, no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase'. Pero se exceptúa de esa caracterización al Servicio Público de Banca y Crédito, y se excluye a los bancos obreros y del ejército. Además a la exclusividad en cuanto a la prestación del servicio no se ha conferido a la Nación (de donde según rumores académi-

cos derivan del verbo Nacionalizar y la palabra nacionalización, como acción y efecto), sino al estado, entonces ¿De -- quién era facultad exclusiva la del otorgamiento de concesiones a particulares en materia de Banca y Crédito? de nadie -- más que del estado, entonces esto no es otra cosa más que -- concederle al estado una atribución que ya tenía". 5/

---

5/ VEASE, DIARIO UNO MAS UNO DEL 7 DE OCTUBRE DE 1982 P. 3

### 2.3) BASES PARA LA OPERACION DE LA BANCA NACIONALIZADA.

Después de la euforia de satisfacción para algunos y para otros de angustias de como iba a iniciar operaciones la banca en su nueva modalidad después del receso de dos días, el día 4 de septiembre de 1982 el nuevo Director del Banco de México por instrucciones del C. Presidente de la República y en conferencia de prensa se establecieron las siguientes bases para la Operación de la Banca Nacionalizada 1/ y que en principio los objetivos de estas medidas se establecían de la siguiente manera:

- 1.- "Fortalecer el aparato del país con el fin de evitar que la crisis financiera los afecte aún más"
- 2.- "Contribuir a detener las presiones inflacionarias"
- 3.- "Dar seguridad a los ahorradores y apoyar en especial a los pequeños ahorradores y cuenta-habientes de las instituciones de crédito del país ya nacionalizadas"

Para dictar estas bases se dividieron en tres grandes rubros los cuales trataré; a título personal, de explicar -- brevemente y que son:

1/ SEMANARIO DE NACIONAL FINANCIERA. "MERCADO DE VALORES"  
No. 37 SEP. 13 1982 P. 937

- 1).- Política de tipo de cambio.
- 2).- Política en materia de tasas e intereses.
- 3).- Medidas transitorias.

1).- POLITICA DE TIPO DE CAMBIO:

Después de que el Gobierno de México se retiró del mercado mundial de cambios se dejó al peso que fluctuara libremente ante la moneda del país vecino "Dólar", se sucitó una serie de pariedades que día a día era cambiante, lo cual permitía el enriquecimiento de pocos en base a sacrificios de muchos, -- principalmente del turismo y de aquellas personas que por alguna manera tenían la necesidad de hacer uso de esta moneda, ya fuera porque tenían que salir al extranjero o por que sus operaciones financieras estaban contempladas en dólares.

Para evitar esto, se fijaron a partir de esta fecha dos tipos de partidas ante el dólar A).- Un tipo de cambio preferencial, fijado en 50 pesos por dólar norteamericano y B).- Un tipo de cambio ordinario, establecido en 70 pesos por dólar norteamericano.

- A).- El tipo de cambio preferencial será aplicable a todas las importaciones de mercancías autorizadas por la Secretaría de Comercio y para todos aquellos pagos de capital, intereses, comisiones y amortizaciones que habían contraído en moneda extranjera con la banca las empresas productivas del país, también para aquellos que las entidades de la administración Públicas y empresas privadas hayan obtenido del exterior siempre y cuando estas estuvieran registradas en la dirección de deuda pública en la Secretaría de Hacienda.

Es de entender que el propósito de esta medida es eliminar el proceso inflacionario en el que se había caído y que por la vía de los costos introdujo el desorden financiero, que con este tipo de cambio se evitarían los cambios bruscos en los precios de los productos que requerían para su elaboración de materia prima de importación y así estabilizarlos permitiendo aumentar en un porcentaje -aunque no el óptimo a menos el necesario- el poder adquisitivo de los consumidores.

- B).- El tipo de cambio ordinario está aplicado para todas las demás transacciones en divisas para la economía como las exportaciones de bienes y servicios, las importaciones de servicios (turismo), los pagos de intereses correspondientes a depósitos en moneda extranjera en el sistema bancario nacionalizado (Mex-Dólar). Con esta medida se persigue alentar, las exportaciones de mercancías, de servicios turísticos y de transacciones frontizas, aquí conviene comentar un poco sobre el efecto que causó la medida en estas zonas ya que la mayor parte de las operaciones se venían realizando en moneda extranjera por la cercanía de los E.U.A., el principal efecto fue la paralización de las transacciones en dólares, así como el más importante el uso de nuestra moneda en la frontera, con esta última disposición el Director del Banco de México dijo "Nadie que haya depositado -

sus activos en el sistema financiero en moneda distinta a la Mexicana podrá llamarse engañado"2/ ya que recuperarán sus inversiones y el rendimiento de estas generan a la paridad más alta. Es de considerar que para estas fecha existían personas con un considerable número de dólares en su poder por el mercado libre que existía - en el país, para esto también se dijo "Todas - las personas que posean hoy en día divisas, no se encuentran en una situación ilegal incurri- rán en ilegalidad solo si efectúan transaccio- nes con ellas fuera del sistema nacionalizado"3/ También se hizo resaltar que estas dos parida- des permanecieran fijas lo que permitiría los - procesos de planeación tanto de las empresas - como del Gobierno.

Para enero de 1983, estas paridades fueron cam- biadas a tres tipos, que vinieron a contrade-- cir lo que se había dicho y también a cambiar los planes a aquellos que no previeron este ti- po de situaciones. Estas paridades fueron:

- 1).- El Cambio Preferencial.
- 2).- El Cambio en Mex-Dóllar.
- 3).- El Cambio Libre.

---

2/ IBID PAG. 938

3/ IBIDEM PAG. 938

Que no es otra más que una decisión política que deja a nuestro peso en la enésima dévaluación pero esta última de un modo disfrazado.

## 2).- POLITICA EN MATERIA DE TASAS DE INTERES:

En los últimos años su evolución no ha tenido precedentes, en 1980 la tasa de interés que la banca pagaba en promedio era del 17% al año ahora con la nacionalización de la banca se paga el 44% es decir dos veces y medio más alta, esto significa un aumento de 12 puntos para los principales clientes de la banca la tasa de interés que cobraba era 4.5 veces más alta que su costo promedio y así mientras que el margen proporcional entre lo que se paga y lo que se cobra era el 20% al comenzar 1980, hoy (1982) es de 40%.

Los registros excluyen el cargo implícito adicional por las llamadas reciprocidades, es decir, por el hecho de que la banca cobra intereses sobre 100 cuando por lo común presta únicamente 80 el resto son dineros del propio cliente que debe tener en depósito si quiere obtener financiamiento.

La nacionalización de la banca permite corregir esta situación ya que se ajustaran los pagos de las tasas de interés en contratos establecidos con la banca a tasas fijas.

Por otro lado el pago de tasas de interés para los cuenta-habientes en cuentas de ahorro aumentaran en un 15.5% para que a partir del inicio de operaciones de la banca nacionalizada se pagó en un 20 por ciento de interés en lugar del 4.5 por ciento que se estaba pagando.

Por otro lado se suprimen las comisiones que la banca venía cobrando a los depositantes que mantenían saldos en cuenta de cheques inferiores a cierto monto mínimo, - es decir si el saldo promediaba menos de 10,000 pesos se cobraba una comisión de 800 pesos al mes, esto equivalía a una tasa de interés mensual de por lo menos 8% pero este interés se cobraba por un depósito, no por un crédito.

Las nuevas tasas de interés para los créditos hipotecarios se expresan de la manera siguiente: 4/

- 1).- Los financiamientos para vivienda de interés social la tasa será del 11% reduciendo éstas en 23 puntos de las tasas que se cobraban actualmente.
- 2).- Reducción de 10 puntos para otros tipos de créditos.

En resumen las disposiciones que entraron en vigor en materia de tasa de interés son:

- a).- Disminución de 2 puntos semanales durante cinco semanas en depósitos.
- b).- Aumento de interés en cuentas de ahorro de 4.5% a 20%.
- c).- Desaparición de cobros de comisión alguna en depósitos de cuenta de cheques.
- d).- Disminución de pago de interés en 5 puntos en los créditos a las empresas.

---

4/ IBIDEM P. 939

- e).- Unificación de pago de interés sobre crédito a la vivienda de interés social en un 11%.

Con estas medidas, es lógico de esperar una positiva respuesta de los usuarios de la banca ya que permite - actuar con mayor confianza a sabiendas de que su participación será reaiduada y junto con los demás se verán beneficiados ya que la intención es revertir en beneficio social las - utilidades que pudiera generar la Banca Nacionalizada, así como una mayor flexibilidad para la obtención de créditos a intereses bajos, eliminando abusos y proporcionando una recuperación de la inversión productiva.

### 3).- MEDIDAS TRANSITORIAS

Estas medidas fueron dadas para las recomendaciones generales así como para solicitar la confianza del público usuario de los servicios de la banca, así como para ratificar a los trabajadores de la misma la seguridad de permanencia en su trabajo y aclarar que todos los depósitos en el sistema bancario o en las cajas de seguridad, seguirán siendo de las personas que los efectuaron, por otro lado para anunciar que mientras se afinaban los arreglos y las disposiciones definitivas en materia, los viajantes mexicanos al exterior podrían obtener una cuota fija de 250 dólares por persona al tipo de cambio ordinario ( \$ 70.00 ).

## 2.4).- BANCOS NACIONALIZADOS

En el Diario Oficial del día lunes 6 de septiembre de 1982, se dio a conocer la lista de aquellos bancos que a partir de esa fecha operarían como instituciones nacionales de crédito, conforme al decreto de expropiación del día 1º de septiembre del mismo año.

Esta lista esta contenida en las siguientes consideraciones 1/

Por decreto del 1º de septiembre de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación de la misma fecha, se expropiaron por causa de utilidad pública, a favor de la nación, las instituciones de crédito privado a las que se les había otorgado concesión para la prestación del servicio de banca y crédito, las acciones representativas de su capital social y todos los bienes de su propiedad.

Que el decreto expropiatorio de referencia prevee que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cumplimiento de lo dispuesto por el mismo, contará con el auxilio de un comité técnico consultivo integrado con representantes de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de Patrimonio y Fomento Industrial, de Trabajo y Previsión Social, de Comercio, de Relaciones Exteriores, de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1/ SEMANARIO DE NACIONAL FINANCIERA "MERCADO DE VALORES"  
No. 37 SEP. 13 1982 P. 942, 943

Las Instituciones de crédito que por decreto de expropiación operarán con carácter de Instituciones Nacionales de Crédito son: 2/

Actibanco Guadalajara, S.A.  
Banca Confía, S.A.  
Banca Cremi, S.A.  
Banca de Provincias, S.A.  
Banca Serfín, S.A.  
Bancom, S.A.  
Banco Aboumrad, S.A.  
Banco BCH, S.A.  
Banco del Atlántico, S.A.  
Banco del Centro, S.A.  
Banco Continental, S.A.  
Banco de Crédito y Servicio, S.A.  
Banco Ganadero S.A.  
Banco Latino, S.A.  
Banco Longoria, S.A.  
Banco Mercantil de Monterrey, S.A.  
Banco de Monterrey, S.A.

Banco del Noroeste, S.A.  
Banco Occidental de México, S.A.  
Banco de Oriente, S.A.  
Banco Popular, S.A.  
Banco Regional del Norte, S.A.  
Banco Sofimex, S.A.  
Bancomer, S.A.  
Banpaís, S.A.  
Crédito Mexicano, S.A.  
Multibanco Comermex, S.A.  
Multibanco Mercantil de México, S.A.  
Probanca Norte, S.A.  
Unibanco, S.A.  
Banco Azteca, S.A.  
Banco Comercial del Norte, S.A.  
Banco del Interior, S.A.  
Banco Mercantil de Zacatecas, S.A.  
Banco Panamericano, S.A.  
Banco de Comercio, S.A.  
Banco Provincial del Norte, S.A.  
Banco Refaccionario de Jalisco, S.A.

Banco Tuxpan, S.A.

Corporación Financiera, S.A.

Financiera de Crédito de Monterrey, S.A.

Financiera Industrial y Agrícola, S.A.

Promoción y Fomento, S.A.

Financiera de Crédito Mercantil, S.A.

Financiera de Industrias y Construcciones, S.A.

Financiera del Noroeste, S.A.

Sociedad Financiera de Industria y Descuento, S.A.

Banco Comercial Capitalizador, S.A.

Banco Capitalizador de Monterrey, S.A.

Banco Capitalizador de Veracruz, S.A.

Banco General de Capitalización, S.A.

Banco Popular de Edificación y Ahorros, S.A.

Hipotecarias del Interior, S.A.

Por otro lado es el propósito de que las instituciones de Crédito mencionadas se constituyan como organismos Públicos descentralizados y, por consiguiente las relaciones laborales de los trabajadores bancarios quedan regidos por el apartado "B" del Art. 123 Constitucional, permaneciendo entre tanto regulada por el reglamento de trabajo de los empleados bancarios de las instituciones de Crédito y organizaciones auxiliares, sin menos

cabo de los derechos y prestaciones de lo que actualmente disfrutan.

Cabe hacer notar que exceptúa de esta medida a -  
los siguientes bancos.

Banco Mexicano Somex, S.A.

Banco Internacional, S.A.

Banco Obrero

Banco del Pequeño Comercio.

Las Instituciones Nacionales de Crédito, y otros, ya que su constitución está dada en forma mixta, así como en aquellos bancos en donde el estado tenga participación mayoritaria.

C A P I T U L O    I I I  
E F E C T O S    D E    L A    N A C I O N A L I Z A C I O N  
                  D E    L A    B A N C A

### 3.1).- PARTICIPACION DEL ESTADO DE LAS EMPRESAS PRIVADAS

Con la nacionalización de la banca, se vino a cambiar una estructura económica que desde tiempo atrás venía dándose en nuestro país. El negocio para muchos empresarios era pertenecer de alguna forma a algún banco que de entrada asegura ba su participación en el sistema, por otro lado tenía de donde echar mano para afrontar situaciones críticas como las que se venían dando en nuestro país.

Como toda acción causa un efecto, la Nacionalización de la Banca vino a aflorar situaciones un tanto cuanto desconocidas para muchos que de alguna manera e inconcientemente ayudaban al beneficio económico y enriquecimiento de esas empresas, me refiero a aquellas personas que depositamos nuestro dinero y confianza en los bancos y que no era más que un grupo de presión -sino el más poderoso- al menos uno de los más poderosos de nuestro país y cabe anotar aquí ¿Qué entendemos por grupos de presión? Jean Meynãude dice "La noción de grupos de presión tiene sentido para el análisis político, solo en razón de su clara delimitación 1/, es decir, los grupos de presión tienden a estructurarse y a adaptarse al sistema constitucional Político, desde un punto formal, pero buscando los puntos reales donde se encuentra el poder, ya que estos grupos tratan de influenciar a los hombres que detectan el poder.

1/ VEASE, VELAZQUEZ GONZALEZ, ARTURO E. "LA REVOLUCION ACELE RA SU PASO" EN REVISTA POSTULADOS No. 27 CENOP, D.F. SEP. DE 1982 P. 27

Con la medida de la nacionalización de la banca, el estado corta de tajo con este grupo de presión y afecta a una minoría privilegiada que ya se sentía dueña del país e incluso criticaba y quería dar pautas de política económica al gobierno.

La Nacionalización no solo legítima al estado y a su poder ejecutivo que se estaba devaluando al mismo tiempo que nuestro peso, sino que va más allá, pues abre para México el camino de la autodeterminación financiera que permitirá - reorientar nuestro desarrollo económico que estaba abandonado a los intereses de los especuladores y, a las ganancias exorbitantes de los banqueros.

Al nacionalizar la banca el Estado se convierte en accionista minoritario o mayoritario de por lo menos 100 de las empresas privadas más importantes del país, que participan en todos los ramos de la actividad económica y comprenden desde grandes industriales hasta negocios más pequeños.

Para mencionar algunas de ellas 2/: "Bancomer, Condumex, IEM, París Londres Erickson, Teléfonos de México, Hoteles Camino Real, Sanborns, etc. Banpaís; el grupo Alfa, Visa a Servin, el Atlántico a Constructora ICA, Cremi a Peñoles, Comermex a Chihuahua, Banco Continental a Continental, y uno de reciente función, El Heraldito de México con el Longoria".

Después de esto queda la interrogante ¿Quedarse el Gobierno con las acciones o venderlas y con eso pagar parte de la indemnización de los banqueros?

Con la Nacionalización de la Banca el estado recuperará su rectoría en la economía, y ahora podrá orientar el crédito en beneficio de la pequeña y mediana industria y lo que es más importante, ahora con mayores recursos el estado podrá instrumentar mejor su gasto público que es el instrumento fundamental de su política económica.

Es de considerar que el estado para que realmente fortalezca su economía, debe quedarse sino con todas las acciones de las empresas que pasaron a su poder son la expropiación, si al menos con las que sean estratégicas en la economía. Y como señalara Don Fidel Velázquez "Las acciones de las empresas no deben ser enajenadas pues los obreros ( ¿ ? ) son capaces ( ¿ ? ) de manejar las empresas de la banca 3/

---

3/ VEASE, VELAZQUEZ GONZALEZ, ARTURO E. "LA REVOLUCION ACELERA SU PASO" EN REVISTA POSTULADO No. 27 CENOP, D.F. SEP. DE 1982 P. 28

### 3.2).- INFLACION Y NACIONALIZACION

A raíz del fracaso de la política económica y la agudización de la crisis económica, junto con las tres devaluaciones recientes, se escucharon voces que invocaban la falta de solidaridad con el proyecto nacional (Contemplado en el Plan Global de Desarrollo) y la falta de una burguesía industrial, que fuera capaz de enfrentar el reto de la crisis, además no habían sido capaces de enfrentar los problemas del desarrollo económico de nuestro país, pues los empresarios mexicanos solo se ocuparon en invertir en ramas de la economía que les proporcionaran ganancias en el corto plazo. El gasto de inversión estuvo determinado por aquellas áreas de la actividad económica que asegurara márgenes de utilidades por encima de la media o promedio. (Aquí es donde radica la anarquía productiva del capitalismo).

Desde la estabilización de la banca privada se ha planteado la esperanza de que puede ser un instrumento que coadyuve a fortalecer nuestra economía.

Según la información sobre las utilidades obtenidas por bancos, derivadas del diferencial entre la compra-venta de divisas, resalta los 5 mil 537 millones obtenidos en 8 meses por los cuatro grupos financieros más grandes del país (Bancomer, Banamex, Serffin, y Comermex). 1/

---

1/ VEASE DIARIO UNO MAS UNO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982

1a. PLANA.

Utilidades por cambios que representan el 62.47% del total de sus ganancias: es decir en términos generales, de los 17 mil 498.2 millones de utilidades obtenidos por todos -- los bancos entre enero y agosto de 1982; 8 mil 622.9 millones (49.5%) corresponden a la especulación cambiaria.

De esta forma al pasar a manos del Estado la Administración de la banca, se termino en una primera instancia con la intermediación financiera entre ahorro e inversión, actividad que debía dejado de ser remunerativa por transformarse en la más lucrativa, muy por encima de los márgenes de utilidad. De esta forma el factor característico de la economía capitalista, que es el dinero se escaseaba en el mercado de capitales. Acción que aceleraba enormemente la espiral inflacionaria con todas sus repercusiones negativas para la economía.

Con la Nacionalización y el control generalizado de cambios se pretendió dar otro manejo a las tasas de interés y a la política monetaria -crediticia en general, percibiéndose se la posición de terminar definitivamente con el sostenimiento de tasas de interés ficticias. "hecho que hizo a México un país apropiado para hacer ganancias inflacionarias" que a su vez se exportaban sobre una paridad irreal- (como ejemplo "los 20 millones de dólares que el sector privado, funcionarios y particulares depositaron en el extranjero de 1980 al 30 de Junio de 1982, esto sin incluir los compromisos de compra de inmuebles". 2/

2/ VEASE DIARIO UNO MAS UNO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1982

1a. PLANA

Se quiere lograr a través de una política de tasas de interés, una competitividad internacional, así como la disminución de la brecha entre costo primo y precio, o sea eliminar el empeño de conservar márgenes de ganancia desproporcionales con los niveles reales de productividad.

Con esta decisión se pretende terminar con otra forma de "enriquecimiento inexplicable", pues así se limitaría una tasa de ganancia que no corresponde con la contribución -- del capital acumulado al crecimiento del producto por hombre - empleado. En otras palabras, fijando una tasa de interés que no contribuya al encarecimiento del dinero y consecuentemente a un "enriquecimiento monetario basado en alzas de precios".

Un ejemplo de lo anterior, fue el hecho de que - en la medida que aumentaban los precios en dinero y el costo - de este en base a una tasa de interés no adecuada; la ganancia que esta demanda para sí se encargó a que esta proporción a invertir, no correspondiera con la proporción al ahorro, generando desempleo y lo peor elevando inflacionariamente las ganancias; vía incrementos en los precios. 3/

---

3/ PARA UNA MAYOR PROFUNDIDAD, VEASE "SACRISTAN CARLOS, ANTONIO".  
LA SITUACION ECONOMICA MUNDIAL Y MEXICO. ED. CEDE.- SERIE  
COLECCION ECONOMICA No. 1, 1982. P.P. 41-53

Es pertinente señalar que la estrategia adoptada por el Banco de México, de reducir las tasas de interés paulatinamente impactó las raíces especulativas que creaban inflación, disminuyendo así la velocidad de la inflación, pero es obvio que con la sola Nacionalización de la Banca, no se iba a cortar de tajo la creciente inflación, pues las causas de la inflación son varias. basta recordar que a fines de 1982 sufrimos una inflación de más del 90%. cifra tres veces mayor a la que tuvimos en 1981 4/

Es en este sentido que las perspectivas se presentan en dos niveles:

1.- El económico, o sea, el ajuste al papel del Estado y,

2.- El plano social, o sea, el establecimiento de los objetivos de política fiscal, de empleo, de seguridad social, salarial, etc., que de alguna manera o de otra lleven al Estado a replantearse el "Proyecto Nacional". Como alternativa para salir de la crisis económica actual que sufre México.

---

4/ VEASE, VELAZQUEZ GONZALEZ, ARTURO E. "EL FANTASMA DE LA CRISIS" EN REVISTA POSTULADO No. 28 CNOP, D.F. OCTUBRE DE 1982 P. 8

EMPRESAS PEQUEÑAS  
Y MEDIANAS

### 3.3).- EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS

La pequeña y mediana empresa juegan un papel mucho muy importante dentro del concepto de la economía nacional, es difícil entender que aún en países industrializados como el Japón, se hable de pequeña y mediana empresa como un solo segmento, las empresas pequeñas y medianas tienen características 1/ que por sí sola la hacen suficientemente importante como - para considerarla en forma separada.

#### CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA PEQUEÑA EN GENERAL.

- La Empresa pequeña tiene gran rotación de personal.
- Es muy sensible a los cambios de la economía.
- No cuenta con reservas de capital.
- Posee un grado de calificación muy bajo.
- Es evasora de obligaciones fiscales por excelencia.
- Esta fuera de los regímenes del IMSS, INFONAVIT y otros esquemas semejantes.
- Tiene mercados normales.
- No tiene una estructura orgánica ni una división de funciones precisas.
- El dueño realiza lo que todos conocemos como las funciones de hombre orquesta. (compra, vende, produce, registra, paga, etc. )
- Su tecnología es obsoleta y el grado de empirismo es considerable.

---

1/ CRUZ GUERRERO RAFAEL LIC. "EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS".  
DIALOGO DE LA ADMINISTRACION SOBRE LA BANCA NACIONALIZADA  
Y EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS MEXICO, D.F., OCTUBRE  
14 DE 1982.

- Carece de una contabilidad elemental.
- Realiza compras de alto costo.
- La planeación no se da, es decir, la industria pequeña se encuentra resolviendo problemas urgentes más no importantes, etc.

Algunas de estas características que se acaban de mencionar, son también comunes en la media empresa, sin embargo el sector mediano es mucho más organizado.

#### CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA MEDIANA EN GENERAL.

- Es más organizada, ya que su distribución no es local sino normalmente nacional.
- En algunos casos exporta.
- Cuenta con una estructura más precisa y por lo menos maneja las tres funciones básicas que todos conocemos como son: La Producción, Mercadotécnica y Finanzas.
- Es conciente de sus obligaciones fiscales, independientemente de que las cumpla o no.
- Cuenta con una tecnología y algo importante, es que el nivel cultural, social y económico, es muy distinto a los de la pequeña empresa.

En nuestro país existen estructuras muy sólidas que se dedican a atender problemas de la pequeña y mediana empresa, - como el FOGAIN, el IAI, etc., pero falta definir quienes son - las pequeñas y las medianas empresas.

Para ilustrar cuantitativamente la importancia de la pequeña y mediana empresa, tomamos los siguientes datos 2/

1. A principios de sexenio 1976/1982, existían 120,000 empresas aproximadamente, de las cuales 119,000 eran pequeñas y medianas es decir, el 93% de la producción industrial de este país se manejan en la pequeña y mediana empresa.
2. El volumen de personal ocupado en este país, el 87% lo ocupa la pequeña y mediana empresa y el 13% restante por la grande empresa.
3. La contribución al PIB, se aproxima al 70%.
4. De la inversión que se realiza en este país el 66% lo realiza la pequeña y mediana empresa y el 34% - por la grande Industria.
5. El consumo de la materia prima en el país es absorbido el 69% por la pequeña y mediana empresa, y el 31% la grande industria.
6. El costo promedio para generar un empleo en la industria pequeña es al rededor de 132,000 pesos y - tiene una plantilla aproximada de 24 personas, en la mediana empresa el costo promedio es de 318,000 pesos y tiene una plantilla de personal de 79 miembros.

---

2/ IBID

Estos datos es para poder ver la importancia medular que estos dos sectores tienen y la dimensión vertebral que juegan dentro de la columna que sostiene nuestra economía, y que junto con otros factores permite un desarrollo de nuestra sociedad en forma pacífica.

Los principales problemas de estos dos sectores se dan en:

1. Carencia de financiamiento preferencial y oportuno.

- Aún cuando existen una serie de fondos de fomentos económicos establecidos por el gobierno federal para dar crédito en condiciones preferenciales, cabría la interrogante de ¿Como es posible que exista carencia de crédito preferencial y oportuno?. El esquema contempla la intermediación financiera y esto hace que aun cuando los fondos de fomento operen rápido muchos de ellos muy eficientes, si el banco del primer piso nos plantea problemas de tipo contable como por ejemplo, la relación analítica de uno de los conceptos del balance, la escritura constitutiva no está suficientemente legibles? etc., esto retrasa considerablemente el proceso de la autorización del crédito, es decir de nada sirve que existan mecanismos de crédito preferencial si el sistema administrativo no esta destinado de tal forma que pueda operar agilmente.

## 2. Barreras Administrativas

- Para poner una empresa, es necesario cubrir una serie de requisitos administrativos como son:
  1. Permiso de Relaciones Exteriores.
  2. Constituir una Acta ante el Notario Público.
  3. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad sector comercio.
  4. Registro en la SHCP.
  5. Autorizaciones de libros de Contabilidad.
  6. Dar aviso a la Dirección General de Estadística de la SPP.
  7. Licencia Sanitaria.
  8. Inscripción en el IMSS, INFONAVIT.

Para poder agilizar un poco más estos trámites, sería conveniente que todos estos trámites se centralizaran en una especie de agencia de viajes, en donde en un solo lugar se cubren todos los trámites para viajar, como por ejemplo; la compra del boleto de avión, pago de derecho de aeropuerto, reservación de hospedaje, etc., es de servicios que nos permiten realizar o resolver varios problemas en una sola entidad, sería muy útil que esto pudiera ser usual en el establecimiento de una empresa, -- porque además la ley establece que para cumplir estos trámites se cuenta con un plazo de quince días, siendo esto una manera casi imposible para realizarla, esto como consecuencia todas -- las empresas pequeñas y medianas van ha estar incurriendo en -- multas constantes, y en cambio con lo antes expuesto, y con un papel de RECIBIDO de todos los documentos en trámite y evitarse el pago de multas y hasta una parte de la corrupción.

### 3. Abastecimiento de materia prima

En este país existen carencias de muchas cosas, como son: Carencia de Fuero, de Bienes de Capitales.

" En un Muestreo realizado por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, se encontró que los principales problemas para adquirir materiales en la pequeña y mediana empresa, en orden de importancia fueron los siguientes" 3/

- a) Escases.
- b) Precios elevados.
- c) Falta de transporte.
- d) Entrega retrazadas o inoportunas.
- e) Falta de capital.
- f) Falta de calidad.

### 4. Rotación de Personal

La pequeña y mediana empresa, adolece de una rotación elevada de personal. "Adquiere personal con practicamente cero grados de calificación", 4/ los califican, adiestran, los enseñan a manejar un torno, una serie de herramientas, y después de que el empleado aprende a trabajar, se cambia al sector de mediana empresa en busca de mejores condiciones de trabajo, mejores sueldos, mejor producción, etc., siendo este un problema sujeto a análisis dentro de la pequeña y mediana industria.

---

3/ IBID.

4/ IBIDEM.

En cuanto a la ley del IMSS las empresas pequeñas y medianas son las que más riesgo de trabajo tienen y esta ley se aplica de igual forma para las empresas grandes como para las empresas pequeñas y medianas, siendo este factor que visto o analizado a fondo repercute en el funcionamiento de la pequeña y mediana empresa.

#### 5. Falta de información

No existe un sistema de información dirigido exclusivamente a la pequeña industria que difunda por ejemplo todos los beneficios que están a su alcance, no solo los de los fondos de Fomento Económico, sino por ejemplo los Certificados de Promoción Fiscal, siendo estos certificados, un premio a la Eficiencia, a la Organización, etc., siendo las empresas grandes y medianas las únicas beneficiadas con estos certificados.

#### 6. Capacidad financiera

Normalmente se dice que la empresa pequeña "no era acreditada por la banca" 5/ porque no tiene capacidad financiera. La empresa pequeña padece de problemas de falta de liquidez muy serios ya que jamás cuenta con reservas para hacer frente a las situaciones imponderables, sin embargo puede costear los intereses de los agiotistas que son los que normalmente prestan, es decir, si es capaz de cubrir estos intereses y pagar la deuda, implica que es capaz de adquirir crédito en las condiciones más honerosas a intereses elevados.

---

5/ IBIDEM

Con la Nacionalización de la Banca, existen interesantes perspectivas para las empresas pequeñas y medianas. La Nacionalización de la Banca a la luz de los decretos que extinguen la concesión por parte del Gobierno Federal en manos del Sector Privado para ejercer públicamente la banca y el crédito, es necesario tomar otro tipo de medidas, como por ejemplo:

- Es necesario sensibilizar a los mandos medios y a los estratos más bajos de la organización bancaria de la problemática que existe en la pequeña y mediana empresa, es decir, de nada valdría que se -- asignen personas tan capaces dentro del nuevo sistema bancario, si los estratos medios no están -- convencidos y sensibilizados de los problemas que tienen que resolver.
- Revisar los lineamientos en los que se basa el -- otorgamiento de crédito y ajustarlos a las demandas y necesidades de la pequeña y mediana empresa.
- Unificar criterios para clasificar a la pequeña y mediana empresa, ya que "para FOGAIN, la pequeña empresa es aquella que no rebasa los 10 millones de capital contable, para la SHCP, la pequeña empresa es aquel que no rebasa sus ingresos anuales a un millón y medio de pesos, para la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, es aquella que no tiene más de doscientas veces el salario mínimo general en el D.F." 6/

Preocupa sobre manera la capacidad de respuesta por parte de la banca nacionalizada para atender las necesidades más urgentes y resolver los problemas de fondo en este sector. "En este momento existe ya un apoyo de cincuenta mil millones de pesos que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha destinado a través de cuatro fondos que son el - - FOGAIN, EL FIRA, FOMEIN y el FOPROBA, para la -- compra de la materia prima, maquinaria, pago de salarios, pago de pasivos" 7/

A pesar de este esfuerzo, la problemática de fondo de los pequeños y medianos empresarios no se resuelve, porque se esta atacando con esto lo urgente más no lo importante.

---

7/ IBIDEM.

CAPITULO IV  
PERSPECTIVAS DE LA  
NACIONALIZACION DE LA  
BANCA PRIVADA EN  
MEXICO

#### 4.1) SECTOR PARAESTATAL

Las empresas que integran el sector paraestatal, han desempeñado un papel relevante en el contexto de la economía Mexicana, habiendo notado un crecimiento expansivo extraordinario tanto como su participación cuantitativa al Producto - Nacional Bruto, como por su significación cualitativa en terminos de institución de las políticas gubernamentales en materia económica.

El tema que nos ocupa toma actualidad renovada - debido a las realidades económicas, políticas y sociales que - estan dadas en México y más que otra cosa por las disposiciones adoptadas por el Ejecutivo Federal respecto a la Nacionalización de la Banca y el Control Generalizado de Cambios, fenomenos internos y externos. presiones de completa índole y actos de Gobierno que han modificado radicalmente nuestro presente y seguramente las perspectivas de nuestro futuro próximo.

Mientras hubo estabilidad económica, todo marchaba sobre ruedas, crecían la banca privada, la industria, el empleo y la participación del estado en la economía. El Estado utilizaba sus estrategias para detener un tipo de desarrollo, la Banca Privada trataba de capitalizar el beneficio propio -- del Déficit de las finanzas Públicas y la inestabilidad Mexicana, y esta situación se mantuvo mientras el petróleo le brindaba una fuente de recursos para sostener la economía.

Cuando el precio del petróleo cayó del mercado internacional se advirtió que la situación se tornaba más -- crítica, la Banca Privada era el único sector que contaba con recursos y que lógicamente influían en la economía. Finalmente el Estado comprobó que los instrumentos de Política Económica que durante años le sirviera para establecer su control, ahora beneficiaba a la Banca Privada, y el estado y la economía, eran seriamente debilitados, por lo tanto ambos conjuntos de disposiciones Gubernamentales, tienden a modificar la Estructura Económica fundamental de nuestro País, y a corregir deficiencias como todo cambio, esto plantea ajustes y oportunidades, desorientación y esperanzas.

Los problemas secundarios todos ellos potenciales y susceptibles en convertirse en realidad dependiendo de cual sea la infraestructura.

Al sumarse el sistema Bancario Privado al conjunto de organismos y empresas que integran el Sector Público, se "cumple con un viejo ideal revolucionario, el poner al servicio de las mayorías todos aquellos elementos necesarios para lograr un nivel existencial decoroso, lo cual quiere decir. Educación, Vivienda, Nutrición, Salud, Servicio de Infraestructura, Fuentes de trabajo estables. etc" 1/.

1/ GONZALEZ LOPEZ HUMBERTO LIC. "PERSPECTIVAS EN EL SECTOR PARAESTATAL", DIALOGO DE LA ADMINISTRACION SOBRE LA BANCA NACIONALIZADA Y CONTROL GENERALIZADA DE CAMBIOS; MEXICO, D.F. OCTUBRE 14 DE 1982.

Para todos ellos se requiere como supuesto primario la existencia de recursos peculiares eficientes y accesibles, producto del ahorro Nacional, Privado y Público.

"La consecuencia inmediata tiene una incorporación masiva de un conjunto de recursos en la administración, más no propiedades, al conjunto de recursos patrimoniales estimados en seis billones de pesos de un sector cuya razón de subsistir es el bienestar social, pero que exige también una buena dosis de nacionalidad, sentido crítico y eficiente, -- hoy más que nunca es cierto que las empresas paraestatales tienen una alta significación cualitativa en la estrategia, así como un alto grado de dispersión en cuanto a giros de actividad desempeñada" 2/.

Bien conocida es la situación crítica que están pasando las empresas Mexicanas, en general y paraestatales en particular, derivado de la canalización del creciente monto del dinero por concepto de pago de intereses por pasivos contraídos con instituciones de crédito o la consecuente reducción del capital de trabajo y la pérdida de las oportunidades ya no de expansión sino de permanencia tan aceptables sin tener que recurrir a subsidios Gubernamentales.

En este caso vale la pena mencionar el hecho de que ese incremento en los gastos financieros de las empresas incuestionablemente venían a encarecer los productos o servicios que le proporcionaba la empresa al público y que de ahora

en adelante aún cuando esos montos ya no han crecido vendrían a retroalimentar los recursos para continuar con el programa complementario tanto de las empresas públicas como de las privadas.

Ante tal ilusión el efecto esperado a mediano y a largo plazo, es el de una disminución en las cargas y presiones financieras con el consecuente impacto en los costos y precios, las empresas del sector Público por ocupar una posición estratégica en los renglones básicos de nuestra economía estarán en posición más favorable para cumplir con sus objetivos y procurar disminuir precios en aquellos bienes y servicios intermedios, y de este modo contribuir a atacar el fantasma que aqueja a nuestro País, que es la "INFLACION".

Al pasar a formar parte del Sector Paraestatal la Banca, como sistema integral, facilitará una mayor adecuación entre los objetivos, planes y medios materiales para -- realizar una política congruente en materia Económico-Social.

Por su propia índole el manejo de los recursos provenientes del ahorro interno implica la capacidad para invertir estos recursos en aquellas áreas o renglones específicos en los que se tenga mayor prioridad, la canalización de los recursos captados por la Banca Nacionalizada así como -- aquellos provenientes de sus utilidades, ofrece a las empresas paraestatales, una oportunidad para afrontar con recursos mayores aquellos proyectos que legítima y racionalmente demuestren una rentabilidad Económica y Social y una alta -- prioridad en la gerarquía de necesidades.

Las reflexiones anteriores nos permiten ver la amplia gama de posibilidades como son: PRODUCCION, CAPACIDAD Y HONESTIDAD PROFESIONAL.

"Sector paraestatal y sector público, no son contrarios al sector privado, porque todo esto está constituido en una inemisible mexicanidad, que se refiere para superar los momentos difíciles" 3/

Hablar de soluciones y perspectivas del sector paraestatal, en términos generales no es posible, ya que cada empresa tendrá sus propias soluciones, es decir, no es igual una empresa en Tlaxcala que una empresa en Sinaloa, ya que -- los factores geográficos y los antecedentes de su administración son disimoladas, por lo tanto las medidas anotadas nos benefician en interés de fondo.

---

3/ IBID.

SECTOR PRIVADO

#### 4.2) SECTOR PRIVADO

"Desde el punto de vista de la iniciativa Privada, la ley fundamental del país es definitivamente la Constitución Política", en ella se consagran los derechos básicos del hombre y del ciudadano. Dentro de los cuales se contemplan -- los derechos de propiedad, la libertad de Actividades Físicas y de comercio que pertenecen a los ciudadanos. Aquí en México, existe un sistema de propiedad privada y libertad de empresas, actividades de profesión, de comercio de industria, en esta -- forma la economía mixta es una economía privada y enfocada a -- un perfecto equilibrio y que claramente deben estar definidas las funciones" 1/

Cierto es que existe pues en nuestro país la -- teoría y la práctica de una Economía Mixta, esto quiere decir, la intervención del empresario privado y la empresa descentralizada y paraestatal dirigida y manejada por el estado, y si bien es cierto que debemos tomar en cuenta que un sistema como este no es estático, sino conocer que esta en evolución -- constante, debemos en este momento considerar que los movimientos bruscos afectan su equilibrio y estructura, tal vez -- lo que aquí se llegue a mencionar puede ser motivo de controversia, pero precisamente es el momento para que puedan surgir las semillas que a través de la confrontación de ideas --

1/ RUBIO ROGAZZONI, VICTOR MANUEL.- "PERSPECTIVAS EN EL SECTOR PRIVADO".- DIALOGO SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA BANCA NACIONALIZADA Y CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS"

MEXICO, D.F.; OCTUBRE 14 DE 1982

para atender realidades en donde nosotros al confrontar los hechos, tenemos la oportunidad de cursar una profesión por tal motivo no podemos estar inéditos a la realidad de nuestro país, y estar pensando en los tiempos pasados.

Vivir en la realidad, tendríamos culpa por no haber participado, por no haber razonado a tiempo, por no haber advertido a tiempo. tendríamos culpa por no haber cumplido con nuestras obligaciones como mexicanos.

La Iniciativa Privada y la Riqueza es la consecuencia del producto del trabajo del hombre y de su inteligencia y proviene únicamente de la producción, los satisfactores provienen de la labor creativa y éste se manifiesta en los descubrimientos de los adelantos de la ciencia -- que hacen posible la fabricación moderna de las máquinas, -- ideales para producir satisfactores al hombre, la riqueza -- se crea a través de satisfacer las necesidades mismas que -- generan la propiedad.

Las ganancias son el precio de los esfuerzos y a través de ellas se pueden crear mayores bienes y servicios, aumentando la producción a fin de satisfacer las demandas de nuevos consumidores.

El Sector Privado al servir al consumidor no solo es un factor de economía, sino un factor de avance cuando se está en condiciones de satisfacer las crecientes y -- progresivas demandas de los consumidores que están también en continuo crecimiento, estableciendo así la iniciativa -- privada en una de las principales fuerzas matrices del desa

rollo. sin pasar por alto que para una Empresa Privada exista, esta debe de responder a muchas responsabilidades concretas como son la de invertir, crear empleos y de obtener un beneficio que le permita cubrir sueldos satisfactorios, su continuidad de operaciones, pagar impuestos, etc.

Para poder hablar de la iniciativa privada, tendríamos que hacer un análisis de la perspectiva de ella ante la situación actual, la crisis de nuestro país no solo es económica, es una crisis moral y política, se han despedazado en la actualidad las alianzas y los procesos productivos, deshonestidad y desorden de las ideas y estructuras.

Dentro de este análisis podríamos citar en primer término la "INFLACION", esta espiral inflacionaria que se revierte en contra, en forma negativa a la carrera precios-salarios y como lo mencionó el Lic. Víctor Manuel Rubio Rogazzo ni quien fuera Presidente del Consejo Consultivo del CONLA -- "La situación actual del Aparato Productivo a sufrido cambios violentos estrangulando como todos sabemos a muchas Empresas, estamos viendo la destrucción de muchas de ellas, grandes y -pequeñas víctimas de una situación económica irreal" 2/

La industria sí también la vemos, también esta descapitalizada. "Los costos han subido en más de un 70%, -- las reservas están en cero, el 40% de las materias primas de producción son importadas y ahora no hay divisas para ello"3/,

---

2/ IBID

3/ IBID

esto desde luego obligará a la industria Mexicana a producir lo que no se tiene pero requiere de un proceso a largo plazo, y por otro lado las de importaciones se reducirían considerablemente.

México tiene una deuda externa por más de 80 - mil millones de dólares, con dificultades para su pago y la obtención de nuevos créditos se dificulta" 4/ éste también - influye en el proceso económico del sector privado.

En resumen, podríamos decir que la Empresa Privada se desenvuelve en esta situación actual ante los siguientes problemas que definitivamente le afectan.

- 1) El círculo Empresarial Obrero-Patronal por el ajuste salarial.
- 2) Control Generalizado de Cambios.
- 3) Falta de liquidéz de las Empresas.
- 4) Escasez de Materia Prima.
- 5) Inflación, Desempleo.
- 6) Devaluaciones, etc.

Con la Nacionalización de la Banca Privada, se presentan una serie de perspectivas bien interesantes para la iniciativa privada, como por ejemplo, la de crear seguridad y confianza a la inversión y al trabajo bajo una planeación integral, profesional a los requerimientos de hoy en donde queda eliminada la incapacidad de acción y la improvisación.

"Es necesario eliminar el desconcierto y la desconfianza originada por enfrentamientos estériles en Sector Obrero, Empresarial que solo beneficia intereses ajenos a la producción y a la Productividad" 5/

La Industria, hemos mencionado se encuentra por problemas de liquidéz, capacidad de pago, etc., por lo que en función a control de créditos por el estado se observan algunas ventajas como son: 1) Bajas tasas de intereses, 2) Canalización del ahorro en actividades prioritarias y productivas.

Las Empresas Medianas y Pequeñas fortalecerán sus actividades a través de este proceso, existe una mejor -- planeación ordenada y coordinada y una redistribución más adecuada. Los compromisos de créditos representan mayor estabilidad, una reorientación de actividades Productivas en busca de mayores exportaciones, la creación de una tecnología estrictamente nacional, la utilización y la producción de materias nacionales, "Mayor conciencia del Mexicano hacia lo nuestro".

Actualmente la nacionalización de la Banca, significa la suspensión de proyectos que tenían en una u otra -- forma participación extranjera, el cierre de empresas que dependían de exportaciones, y como se dijo anteriormente se reduce considerablemente las importaciones de materia prima y productos terminados.

---

5/ IBID

SECTOR SOCIAL

#### 4.3) SECTOR SOCIAL

Dentro de este tema, me referiré apropiadamente al Sector Laboral de la economía, los trabajadores del campo y la ciudad (campesinos, los obreros, artesanos, empleados, - etc.), si se quisiera ampliar esta idea, habrá que referirse también a las organizaciones sindicales, a las uniones de los trabajadores, a las organizaciones sociales, a las federaciones, confederaciones y al propio congreso del trabajo.

La cobertura como se puede apreciar, es sumamente amplia, no existen datos estadísticos integrados disponibles que pudieran reflejar la situación real y compleja de este conjunto, por este motivo se acentarán algunos indicadores enunciados por el L.A.E. Hugo Pérez Rubí, en la conferencia - de el 14 de Octubre de 1982 en el Diálogo de la Administración sobre el tema "Banca Nacionalizada y Control Generalizado de Cambios".

1) El Congreso del Trabajo está constituido -- aproximadamente por treinta y tres sindicatos y organizaciones populares afiliando a 8 millones de agremiados a nivel nacional.

2) Según anexo del Sexto Informe del Gobierno y el boletín del Sector Laboral Mensual y de la Información Económica de la S.P.P. tenemos los siguientes datos.

- 2.1) Existe una población total para 1982 de 73 millones 749 mil habitantes.
- 2.2) Existe una población económicamente activa casi de 21 millones de personas.
- 2.3) Existe una población ocupada en 1982 de 17 mil 645 trabajadores.
- 2.4) Durante el primer trimestre de 1981 se presenta el siguiente Cuadro de Participación.

CIUDAD	TAZA BRUTA DE PARTICIPACION	TAZA NETA DE PARTICIPACION	TAZA DE OCUPACION	TAZA DE DESOCUPACION
AREA METROPOLITANA	35.1%	49.5%	95.9%	4.1%
MONTERREY	34.5%	48.9%	95.8%	4.2%
GUADALAJARA	37.0%	55.1%	94.2%	5.8%

DEFINICIONESPOBLACION OCUPADA

Personas asalariadas y no asalariadas que - por lo menos laboraron durante una hora ya sea como obreros, empleados o empleadores, según el documento de referencia.

POBLACION DESOCUPADA

Las personas que no trabajaron ni tenían empleo, pero estaban realizando trámites para conseguirlo.

TAZA BRUTA DE PARTICIPACION

Es el porcentaje de la población económicamente activa respecto a la población de 12 años o más.

TAZA DE OCUPACION

Es el porcentaje de población ocupada respecto a la población económicamente activa.

Por otro lado tenemos la creación de Sociedades Cooperativas, el total de estas hasta 1980 es de 1,217, agrupando a 33,332 en 1980 y en 1981 a 41,434 personas en calidad de socios.

El total de comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento establecidas según el sexto informe de gobierno tomando como fuente la Unidad Coordinadora de Capacitación y Adiestramiento de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social,

serían ubicadas en 1982 en el orden de 85 mil 350 comisiones mixtas que han permitido capacitar a 2 millones 640 mil 555 trabajadores.

El total de comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento establecidas según el sexto informe de gobierno tomando como fuente la Unidad Coordinadora de Capacitación y Adiestramiento de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, serían ubicadas en 1982 en el orden de 85 mil - 350 comisiones mixtas que han permitido capacitar a 2 millones 640 mil 555 trabajadores.

El total de comisiones mixtas de Higiene y Seguridad en 1980 fueron 18,175 en 1981 y en 1982 30,000.

El promedio general de los salarios mínimos en todo el país en 1980 fue de \$ 136.82 , 1981 \$ 178.90 y en -- 1982 igualó con el salario general del campo en \$ 239.60 .

En lo relativo a la situación actual del Sexto Informe de Gobierno, en la página 38 dice lo siguiente: "Durante cuatro años hemos creado 4 millones 258 mil puestos nuevos de trabajo y logramos reducir el índice de desempleo - - abierto de un 8.1% a 4.5%

Era necesario hacer estas referencias porque la posición nuestra como observadores y actores del actual proceso de cambio, nos lleva a reconocer las diversas posiciones - que existen en los segmentos de la Sociedad, por ejemplo, imaginemos la posición del banquero con respecto a la del funcionario público, refiriendo por supuesto a la posición del ob--

servador a la que se hizo referencia, la posición del patrón con respecto a la del obrero o a la del empleado, la de los líderes sindicales al difícil papel de un Estado Rector, conciliador en estas condiciones de antagonismo.

Un enfoque de perspectiva, para que sea satisfactorio deberá convinar o mejor dicho considerar los siguientes puntos:

1) La situación de transición que atravieza la Banca Nacionalizada.

2) La orientación de la Administración Pública y su papel en el desarrollo del país.

3) La participación del Administrador en este proceso de cambio.

Este conjunto de elementos nos llevan a identificar tres circunstancias claras que son:

1) La nacionalización de la Banca es un hecho irreversible.

2) El estado adquiere la responsabilidad casi total de la planificación y conducción del desarrollo del país.

3) La necesidad de contar con cuadros directivos y de apoyo suficientemente capacitados y entrenados para responder con éxito los retos que plantea dicho desarrollo.

Nuestras perspectivas dentro del sector social y dentro de este orden de ideas avisoramos lo que podríamos llamar "El nacimiento de un nuevo orden productivo", en cuanto el estado pueda otorgar créditos a las empresas pequeñas y medianas que por alguna circunstancia ajena a su relación productiva, estaban a punto de desaparecer, y así también a aquellas de alguna manera u otra hacían frente a la crisis económica del país.

Este "Nuevo orden productivo, estaría caracterizado especialmente por los siguientes elementos":

- 1) La compleja incorporación de la Ciencia Administrativa o la Administración, como instrumento de desarrollo en la vida nacional.
- 2) La consolidación práctica de los principios de eficiencia, eficacia, congruencia y honestidad, postulados por la reforma administrativa.
- 3) Fortalecimiento de un Sindicalismo preocupado esencialmente por la constante de la productividad y desarrollo del trabajador.
- 4) Respeto absoluto a la Empresa Pública, Privada y Social, por ser la fuente generadora de empleados y bienestar social.
- 5) La creciente participación de los Administradores, Gerentes y empleados en general en la estructura de capital de sus propias fuentes de empleo.

6) Otorgamiento de crédito de la Banca Nacionalizada a las empresas y organismos en relación a las prioridades en desarrollo nacional y conforme a los objetivos, planes y programas.

Por otro lado se espera también la consolidación total de los procesos de capacitación y adiestramiento en las empresas, de seguridad e higiene en el trabajo, de recreación, de seguridad social y muy probablemente de la vivienda.

En el campo de la administración, se espera una utilización creciente del enfoque de sistemas, método y procedimientos de administración democrática y participativa, como por ejemplo, la toma de decisiones por consenso, organización por comites, administración por áreas, por objetivos, presupuesto por programas, etc.

Si las aplicaciones de la Administración han -- producido grandes avances y beneficios al Sector Privado, a las Empresas Transnacionales y al Estado mismo, entonces, -- ¿Qué no podría darles a los trabajadores?.

SECTOR ACADEMICO

#### 4.4) SECTOR ACADEMICO

Con la Nacionalización de la Banca, se presenta un amplio campo de acción para la investigación para maestros y alumnos de las escuelas de enseñanza media, media superior y enseñanza superior. En México la educación se da casi en forma gratuita, lo que sucede es que como a la mayoría de los estudiantes no nos cuesta ningún sacrificio, nos mostramos -- apáticos al aprendizaje, aun en las escuelas particulares el monto de las colegiaturas es bajo en comparación con otros -- países.

Las prioridades educacionales en México deben - darse enfocadas al aprovechamiento de nuestros recursos, ya - que con esto el índice de importaciones se reduciría considerablemente, estas prioridades podrán enfocarse al mar, campo, energéticos y alimentación.

Para que se pueda dar esto es necesario enseñar lo investigado y no investigar lo enseñado. Así también como el autofinanciamiento de la educación, ya que en promedio el gobierno aporta como subsidio el 80% de los recursos, es decir, por cada peso el gobierno aporta \$ 0.80, y los 20 centavos res tantes el estudiante.

El futuro del estudiante en administración es - contar con una mayor conciencia nacional, tener mayor partici pación en los cambios políticos, económicos y sociales del -- país, así como una mayor aportación de soluciones a la proble mática del país en los aspectos ya señalados, debe ser autodí da cta, es decir, investigar todo aquello que va relacionado al

menos con lo que en el futuro va a ser su modo de vida, y no dejar que le den todo en "Charola de Plata" como tradicionalmente ha sido.

Debe estar bien conciente de los problemas presentes del país pero debe también estar con la cabeza en el futuro para poder hacer frente a la problemática.

### EL FUTURO Y LA ADMINISTRACION

Para poder entender el futuro de la administración podemos resumir en dos aspectos importantes:

- 1.-) Debe darse una actualización urgente de los programas de estudio dentro de las - Universidades enfocando la situación futura.
- 2.-) Deben existir nuevos enfoques humanos ya que estos con el paso del tiempo cambian también sus necesidades y deseos.

Con estos dos aspectos se puede establecer uno solo, que es "ESPECULAR CON LA EDUCACION", entendiendo por especular lo siguiente 1/ "MIRAR CON ATENCION UNA COSA PARA -- EXAMINARLA, MEDITAR, REFLEXIONAR".

---

1/ RANCES, SOPENA. "DICCIONARIO ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA". EDIT. ROMANO SOPENA, S.A., BARCELONA ESPAÑA P.314

"PAGO DE INDEMNIZACION A TENEDORES DE  
ACCIONES DE BANCOS NACIONALIZADOS".

Por conducto del Diario Oficial de la Federación del 22 de Agosto de 1983, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer las resoluciones Adoptadas por las autoridades competentes respecto a la indemnización que se pagará a los tenedores de Acciones de los Bancos que fueron nacionalizados por el Decreto Presidencial del primero de septiembre de 1982.

Con estricto apego al marco legal que rige la vida social e institucional de nuestro país, a criterios de equidad y de acuerdo con la situación económica que prevalece, el Gobierno del Sr. Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, inicio el pago de la indemnización bancaria, - se ha avanzado así de manera firme y transparente en el cumplimiento de los compromisos derivados a partir de la Nacionalización Bancaria.

Las bases de la política de la indemnización derivan de los dispuestos por el artículo 27 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el artículo 10 de la ley de Expropiación.

Las once instituciones con las cuales se inicia el pago son: BANCA SERFIN, BANCO COMERCIAL CAPITALIZADOR, BANCO COMERCIAL DEL NORTE, BANCO DE ORIENTE, FINANCIERA CREDITO DE MONTERREY E HIPOTECARIA DEL INTERIOR, todos ellos aunque no son la totalidad de los bancos expropiados o nacionalizados, -

constituyen una muestra representativa del sistema bancario, seis de ellos son múltiples y cinco, instituciones especializadas, algunas son grandes y medianas, con cobertura nacional, y otras pequeñas con cobertura regional o local.

El pago de los accionistas de este conjunto de bancos es un significativo avance en el proceso de indemnización, ya que representan el 73% del capital contable de las instituciones nacionalizadas, ajustado al 31 de agosto de 1982, la indemnización y la correspondiente entrega de bonos se realizará en forma paulatina, conforme se vayan terminando los estudios y dictámenes técnicos de cada institución bancaria, se tiene la firme decisión de concluir este proceso en el más corto plazo posible. A este primer conjunto de bancos seguirán a la brevedad los restantes.

De esta manera se da cumplimiento al acuerdo expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Julio de 1983, aplicando estrictamente las reglas que señala para fijar la indemnización de la banca privada.

"Para establecer el monto de la indemnización el comité técnico de evaluación tomo como base los datos y documentos contenidos en la declaración del Impuesto sobre la Renta, respecto del ejercicio de 1981, presentada por cada banco, la balanza de comprobación formulada de la misma institución por movimientos y saldos por los meses de enero a agosto de 1982, los ajustes del capital contable que se practicaron siguiendo las observaciones de la Comisión Nacional Banca

ria y de seguros, apoyadas en las disposiciones que aplican consistentemente las instituciones de crédito".

Para cada una de las once instituciones indemnizadas, el comité emitió un dictamen técnico sobre el importe del capital contable ajustado al 31 de Agosto de 1982, es ta cifra al ser dividida entre el número de acciones que representaban el capital social pagado de la institución, da por resultado el valor de cada una para los efectos indemnizatorios. Igual procedimiento, se observará para las instituciones restantes.

Con estas bases, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite para cada una de las instituciones, -- una resolución, en la que se fija el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada a los anteriores propietarios, de esta forma el pago de la indemnización se ajusta a lo dispuesto en el acuerdo expedido por esta dependencia.

A partir del pasado 25 de Agosto los antiguos accionistas de los primeros once bancos nacionalizados, empezaron a hacer efectivos sus derechos a la indemnización.

Sobre la Tasa de saldos insolutos, se realizaron 35 pagos de intereses, el inicial, que abarca seis meses, se cubrirá el primero de marzo de 1984. los 34 restantes serán trimestrales, efectuándose el primer día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. El procedimiento para que los interesados hagan efectivos sus derechos de indemnización será sencillo, ofrecerá toda la seguridad

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

dad jurídica y garantizará la suficiencia de recursos y la oportunidad en los pagos de intereses y amortizaciones.

El ( FIBA ): Fideicomiso para el pago de indemnización Bancaria, constituido en el Banco de México, y el Instituto para el Depósito de Valores ( INDEVAL ), han establecido un procedimiento que permitirá a los interesados - - acreditar sus derechos, canjear las acciones expropiadas por bonos y recibir los pagos en efectivo de intereses y amortizaciones, a través del Fiba. el Indeval, las propias instituciones de crédito nacionalizadas y las casas de bolsa del -- país, que funcionarán coordinadamente para facilitar que los interesados hagan efectivos sus derechos.

Para los primeros once bancos el importe del - capital contable, ajustado al 31 de agosto de 1982 y el monto de la indemnización a pagar por cada acción expropiada, - son los siguientes:

INDEMNIZACION A PAGAR POR ACCION EXPEDIDA

B A N C O S	CAPITAL CONTABLE (Miles de Pesos)	INDEMNIZACION POR ACCION
BANCA SERFIN	10'711,270	297.54
BANCO COMERCIAL CAPITALIZADOR	245,779	2,730.87
BANCO COMERCIAL DEL NORTE	36,316	259.40
BANCO DE ORIENTE	433,953	289.30
BANCO DEL INTERIOR	50,907	1,593.58
BANCOMER	30'873,550	588.07
BANCO MONTERREY	264,751	220.62
BANCO NACIONAL DE MEXICO	27'611,027	256.86
BANCO REGIONAL DEL NORTE	1'245,348	647.47
FINANCIERA CREDITO DE MONTERREY	115,141	287.85
HIPOTECARIA DEL INTERIOR	39,074	1'122.33

El monto global a pagar por la indemnización equivale al 4% de los recursos manejados por las instituciones señaladas. Así, a título de ejemplo, un accionista persona física del banco regional del norte que tuviera en su poder 150 acciones, con valor de indemnización de \$ 647.67 cada una tiene derecho a \$ 97,150.50 por concepto de indemnización de sus acciones, y a \$ 53,170.46 de intereses calculados con la tasa neta; esto es un valor de \$ 150,320.96

Al canjear las acciones que representaban el capital, recibirá 1,503 bonos con un valor unitario de cien pesos, equivalente a \$ 150,300.00; los restantes \$ 20.96 se pagaran en efectivo. También le será entregado un comprobante de retención de impuestos por \$ 2,448.20 igual a la diferencia entre la tasa bruta y tasa neta.

Los bonos no se entregarán físicamente, en su lugar se otorgarán recibos que los amparan, esto en virtud de que los bonos están representados en un título multiple por el monto de la indemnización correspondiente a cada sección, el cual quedará depositado en custodia en el Instituto para el depósito de valores.

El derecho para efectuar el canje de las acciones expropiadas, por los bonos para el pago de indemnización, prescribirá en un plazo de dos años contados a partir de la publicación en el diario oficial del monto de la indemnización.

Es importante señalar que el pago de la indemnización se hará con los recursos del Gobierno Federal y no con los provenientes de los bancos.

Es de considerar también, que para llevar a cabo la fijación del monto de la indemnización se ha tomado como base lo siguiente:

- A) La declaración del Impuesto sobre la Renta.
- B) Los Estados Financieros y demás documentos presentados para efectos fiscales por el Banco Nacional de México, S.A., por el ejercicio de 1981.
- C) La Balanza de Comprobación al 31 de Agosto de 1982.

---

NOTA: COMENTARIOS TOMADOS DE LA REVISTA, MERCADO DE VALORES. SEMANARIO DE NACIONAL FINANCIERA, No. 35, AGOSTO 29 DE 1983, MEXICO. P. 881 Y 884

## REORDENACION DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

El pasado 29 de agosto de 1983 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los ordenamientos jurídicos que definen las nuevas características de las instituciones de banca múltiple nacionalizadas. Como consecuencias de estas -- disposiciones se reduce el número de instituciones existentes, de 60 a 29, las cuales se transforman en sociedades Nacionales de Crédito, así como la revocación de concesiones a 11 bancos especializados y capitalizadores, por otro lado 20 instituciones se fusionan con 12 de las sociedades que conforman el nuevo sistema bancario para cuya organización se expide también - los reglamentos correspondientes.

Con esta reorganización del sistema bancario nacional los derechos y obligaciones contraídos con los ahorradores, depositantes e inversionistas, seguirán desarrollandose - en el marco del derecho común vigente, así como las operaciones transaccionales o de servicio con el público en general.

De las 29 sociedades nacionales de crédito, 14 - de ellas quedarán domiciliadas en el Distrito Federal y 15 en la provincia, dentro de estas últimas, 3 tendrán ámbito nacional y 12 con centros de desición a nivel regional.

Las 17 sociedades nacionales de crédito que conservan sus denominaciones, domicilios, capital social, sucursales e infraestructura de servicios son: BANCRESSER, MEXICANO - SOMEX, BANCA PROMEX, REGIONAL DEL NORTE, SOFIMEX DEL NORTE, INTERNACIONAL, MONTERREY, DE ORIENTE, DE PROVINCIAS, BANCAM, MERCANTIL DE MONTERREY, BCH, CONFIA, MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXI

CO, REFACCIONARIO DE JALISCO, BANPAIS Y UNIBANCO.

Por otro lado para racionalizar la captación y el financiamiento por sectores y regiones así como para optimizar el uso de la infraestructura y recursos, 20 instituciones se fusionan a 12 de las que se transforman en Sociedades Nacionales de Crédito. Se tratará de representar este fusiónamiento a través de un organograma aunque no del sistema bancario Nacionalizado completo, pero sí de las instituciones antes mencionadas ( anexo 1 ).

Por medio de las fusiones se integran al banco fusionante todos los derechos y obligaciones, activos y pasivos de los bancos fusionados, por lo tanto, los clientes de un banco que se fusiona, automáticamente conservan todos sus derechos, ahora con el banco fusionante, ejemplo:

Un cliente de Actibanco Guadalajara ( fusionado con banca Cremi ), podrá continuar girando sus cheques, cobrando sus intereses, invirtiendo, ahorrando, en las mismas oficinas bancarias en que lo ha venido haciendo hasta ahora, aunque con la fusión su nuevo banco lleve el nombre del fusionante -- banca Cremi.

---

NOTA: COMENTARIOS TOMADOS DE LA REVISTA MERCADO DE VALORES SEMANARIO DE NACIONAL FINANCIERA, No. 5, SEPTIEMBRE 1983 MEXICO, P. 922 - 925

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

Se cuenta ahora con un poderoso instrumento para la realización de proyectos en empresas que respondan a las necesidades más urgentes que plantee el desarrollo económico de la nación, se puede pensar que a través del Sistema Financiero Mexicano se lleve a cabo la planeación de los objetivos fijados por el Plan Global de Desarrollo, y por el plan de gobierno en lo que se refiere al aspecto financiero.

Con la banca Nacionalizada se cuenta con un valioso instrumento para lograr la reorganización industrial, se logrará canalizar un mayor volumen de financiamiento hacia el desarrollo de nueva tecnología en un esfuerzo para atenuar la dependencia y el atraso tecnológico en que nos encontramos, se podrá aprovechar en sístesis, la capacidad instalada del sector financiero.

No se trata de colocar dinero por colocarlo, sino hacerlo ahí donde se necesite, donde haga falta, donde todos a la larga participemos de los beneficios. Si bién es cierto que la problemática expresada es complicada, resulta también nuevas y prometedoras oportunidades, como por ejemplo, con la Nacionalización de la Banca se podrá fomentar la expansión, proliferación y capitalización de la pequeña y mediana empresa, lo que inevitablemente se dará el proceso de la recuperación de la actividad productiva.

Mientras más y mejores servicios preste el sistema financiero mexicano, mayor será la generación del ahorro y consecuentemente más amplio el volumen de inversiones, la generación de empleo y el bienestar social, si bien es cierto que los problemas resultan difíciles de resolver y las interrogantes son de no fácil respuesta, también es cierto que las oportunidades son abundantes y lo único en lo que convergen - estos aspectos es que por igual representan un reto, un reto a nuestra sociedad, a nuestro país, a nuestra capacidad creativa, a nuestra capacidad de desarrollo y sacrificio, a nuestra capacidad de adaptarnos al cambio y a nuestra perseverancia en él, un reto a nosotros mismos.

¡Las posibilidades están dadas, a los mexicanos - de nuestra generación, corresponde la obligación de capitalizarla!.

## BIBLIOGRAFIA

**B I B L I O G R A F I A:**

- LIBROS:**           **EMILIO O RABASA / GLORIA CABALLERO**  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
"Mexicano esta es tu Constitución"  
Cámara de Diputados  
LI Legislatura  
Cuarta Edición  
México, Febrero 1982  
P. 68 - 69
- FERNANDEZ HURTADO, ERNESTO.**  
"Cincuenta Años de la Banca Central"  
Ensayos Conmemorativos  
F.C.E.  
Primera Edición  
México, 1976  
P. 16 - 20
- SACRISTAN CARLOS, ANTONIO**  
"La Situación Económica Mundial y México"  
Ed.cede  
Serie Colección Económica No. 1  
México, 1982  
P. 27 - 28

PUBLICACIONES: VELAZQUEZ GONZALEZ, ARTURO E.

"La Revolución Acelera su Paso"

Revista Postulado No. 27

CENOP

Septiembre

México, 1982

P. 27 - 28

VELAZQUEZ GONZALEZ, ARTURO E.

"El Fantasma de la Crisis"

Revista Postulado No. 28

CENOP

Octubre

México, 1982

P. 8

REVISTA MANAGEMENT TODAY EN ESPAÑOL

"La Banca en México"

Ejemplar No. 96

Mayo 30

México, 1981

P. 8 - 11

MERCADO DE VALORES  
Semanaio de Nacional Financiera  
Ejemplar No. 36  
Septiembre  
México, 1982  
P. 930 - 931

Ejemplar No. 37  
Septiembre  
México, 1982  
P. 937 - 943

Ejemplar No. 29  
Agosto  
México, 1983  
P. 881 y 884

Ejemplar No. 5  
Septiembre  
México, 1983  
P. 922 - 925

RANCES, SOPENA  
Diccionario Ilustrado de la Lengua Española  
Edit. Romano Sopena, S.A.  
Barcelona. España  
P. 314

DIARIO UNO MAS UNO

Octubre 7

1982

P. 3

Octubre 8

1982

P. 5

Noviembre 8

1982

1a. Plana

Noviembre 9

1982

1a. Plana

CONFERENCIA: DIALOGO DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL TEMA  
"Banca Nacionalizada y Control Generalizado de  
Cambios"

Octubre 14

México, 1982

CRUZ GUERRERO, RAFAEL LIC.

"Empresas Pequeñas y Medianas"

GONZALEZ LOPEZ, HUMBERTO

"Perspectivas en el Sector Paraestatal"

RAGAZZONI RUBIO, VICTOR MANUEL

"Perspectivas en el Sector Privado"

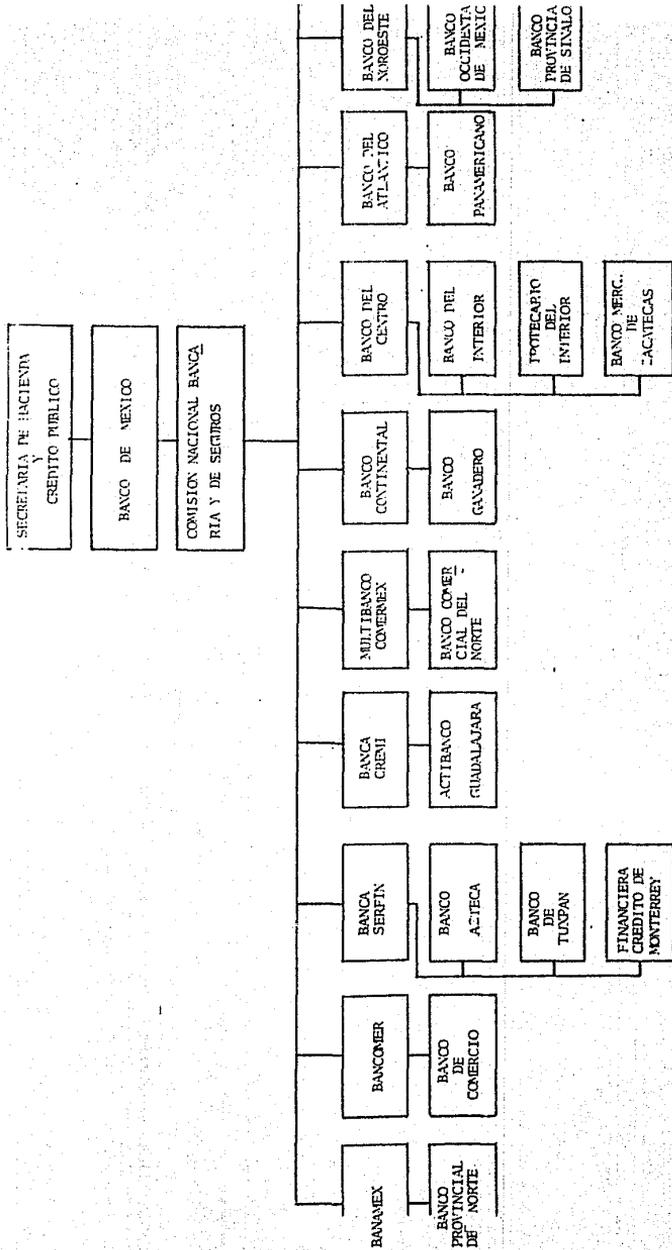
PEREZ RUBI, HUGO

"Perspectivas en el Sector Social"

SUAREZ Y SANTOYO, MANUEL

"Perspectivas en el Sector Académico"

REORDENACION DEL SISTEMA BANCARIO NACIONALIZADO



ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONALIZADO

